



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-02-2023  
AUTORIZACION N° 18  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 12 del 23 de enero de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 50 sacos de pellet de madera de 15kgs. cada uno, para calefacción de la oficina de Medio Ambiente.

AUTORIZACION

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-33-AG23, a SERVICIOS GENERALES HERNAN QUIÑONES CERDA E.I.R.L., RUT 76.223.905-1 por 50 sacos pellet para Oficina de Medio Ambiente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-03-003-000-000, PARA CALEFACCION por el Monto de \$ 249.960 IVA incluido.-

PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS